

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION REGIONAL ATACAMA
COPILAPO
12-11-2007

1 N° 3.183. HERENCIA DE DON AGUSTIN CHAU BONG y
2 de doña MARIA HORTENCIA ARENAS. -A- FISCO DE
3 CHILE. REPERTORIO N° 8.509.
4 *****
5 EL FISCO DE CHILE, es dueño del inmueble
6 ubicado en calle Chañarcillo Nos. 796 y 798.
7 Ciudad, Comuna y Provincia de Copiapó, Tercera
8 Región de Atacama, que tiene los siguientes
9 deslindes y cabida: AL NORTE, con calle
10 Chañarcillo y mide la parte transferida 9,70
11 metros por dicha calle; AL SUR, con resto de la
12 propiedad de don Eduardo Naveas Echiburú, y
13 mide 9,70 metros de contrafrente; AL ORIENTE,
14 con la calle Vallejo, y mide 29,80 metros; AL
15 PONIENTE, con propiedad de don Archivaldo
16 Lozano Villegas, y mide 29,80 metros.- Adquirió
17 por herencia intestada quedada al fallecimiento
18 de don AGUSTIN CHAU BONG y de doña MARIA
19 HORTENCIA ARENAS, y en mérito de Posesiones
20 Efectivas tramitadas en el Servicio de Registro
21 Civil e Identificación - Chile - Dirección
22 Regional Atacama, Oficina Copiapó, inscritas
23 con los Nos. 47419 año 2007 y 47408, año 2007
24 ambos en el Registro Nacional de Posesiones
25 Efectivas, concedido en virtud de Resoluciones
26 Exentas Nos. 1196 de fecha 27 de Noviembre de
27 2007 y 1197 de fecha 27 de Noviembre del 2007,
28 ambos publicados en el Diario Chañarcillo, con
29 fecha 3 de Diciembre del año 2007. Lo expuesto
30 consta en los Certificados De Posesión Efectiva

JAIME JARAMILLO ADRIASOLA
CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
COPIAPO

JAIME JARAMILLO ADRIASOLA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
Y ARCHIVERO JUDICIAL COPIAPO

FOJAS 5042.-

1 Nos. 1217779 de fecha 3 de Diciembre del 2007 y
2 1217777 de fecha 3 de Diciembre del año 2007.
3 Según Certificados Exención Impuesto De
4 Herencia Nos. 439-07 y 440-07, ambos de fecha
5 19 de Diciembre del año 2007, otorgados por el
6 Servicio de Impuestos Internos, las herencias
7 se encuentran exentas del pago del impuesto
8 establecido en la Ley 16.271, sobre Impuesto de
9 Herencias, Asignaciones y Donaciones. Los
10 documentos se agregan conjuntamente con Ord. N°
11 2514 de fecha 4 de Diciembre del año 2007 del
12 Ministerio de Bienes Nacionales, Seremi Región
13 de Atacama, bajo los Nos. 1.729, 1.730, 1.731,
14 1.732 y 1.733, año 2007, en el Registro de
15 Documentos Archivados del Conservador de Bienes
16 Raices de Copiapó. El título de los causantes
17 corre inscrito a fojas 465 vta. N° 572 año 1971
18 en el Registro de Propiedad del Conservador de
19 Bienes Raices de Copiapó. ROL N° 119-21.-
20 Requirió don FREDDY ARANCIBIA FIGUEROA.-
21 COPIAPO, 27 de Diciembre del año 2007. *5-1500*

22

mmmmmm

23

CONFORME CON SU INSCRIPCION QUE CORRE A FOJAS 5041 vta
N° 3183 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE
ESTE CONSERVADOR DE BIENES RAICES CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2007 COPIAPO 14 ENE 2008

